



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Infraestructura

Interno N° 022- 3193 -2011

Carátula N° 08762 del 05.12.2011

ORD. N° 5852 /

ANT.: Su solicitud de fecha 02/12/2011.

MAT.: PADRE HURTADO: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2.PRMS Certifica cumplimiento de norma.


SANTIAGO, 19 de Diciembre de 2011.

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. HECTOR RIVEROS R.

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Hijueta 4 A, El Huingan, del Fundo La Brisa, Predio Algarrobo, Rol de Avalúo N° 311 – 046 de la comuna de Padre Hurtado, de una superficie de 118.046 m2, de propiedad de Odfjell Vineyards S.A.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo y que la superficie de lotes resultantes de la subdivisión no cumplen con la superficie predial mínima de 4 Há, establecida en dicho instrumento para la referida área.

Saluda atentamente a usted,

  
**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
**ARQUITECTA**  
**SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
 BFP /PAA /KYK /gjs

Se devuelven antecedentes presentados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Héctor Riveros R.

Dirección: Vasco de Gama 480 Las Condes

Fonos: 2084012 – (09) 98408006

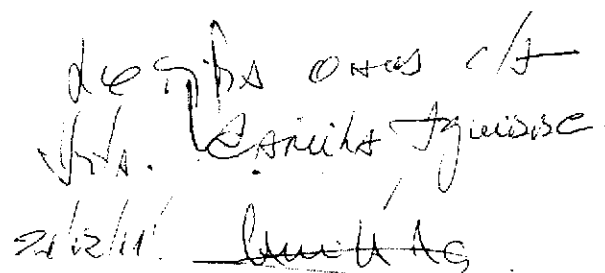
Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

Kyk 019

  
 de gpa mas ch  
 vta. Casita Jueves.  
 2012/12/19